

Uno (1)



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

**CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES,
OTORGADA POR: MILTON MARCELO
JARAMILLO DOMINGUEZ y OTRO; A FAVOR
DE: HERNAN PATRICIO SINCHI GOMEZ y
OTROS; CUANTIA: 400,00 USD**

En la ciudad de Azogues, Capital de la Provincia del Cañar, República del Ecuador a los veinte y nueve días del mes de febrero del año dos mil doce. Ante mi Doctor **WASHINGTON BENJAMIN SANCHEZ CALERO**, Notario Público Tercero del Cantón, comparecen a la suscripción de la presente escritura en calidad de **CEDENTES**: los señores **MILTON MARCELO JARAMILLO DOMINGUEZ** soltero y **JAIME ORDOÑEZ SOLANO** viudo, y por otra parte en calidad de **CESIONARIO** los señores **HERNAN PATRICIO SINCHI GOMEZ**, soltero; **CARLOS EDUARDO GUARTAN URGILEZ**, casado; **ZOILA LUZ GOMEZ PEREZ**, casada, **HECTOR ROMAN GORDILLO SANCHEZ**, soltero; **JOSE LUIS SINCHI PEREZ**, soltero, ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad de Azogues, idóneos y conocidos por mi doy fe., por cuanto me han presentado las cédulas de identidad las mismas que se incorporan a esta escritura. Bien instruidos en el objeto y resultados legales de la presente escritura a cuyo otorgamiento proceden libre y voluntariamente exponen: Que elevan a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan y que copiada es del tenor literal siguiente: **SEÑOR NOTARIO**: Anexe en el protocolo de escritura a su cargo una en la que conste **LA CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES**, con el siguiente texto: **PRIMERO**.- Otorgantes: Acuden a la celebración de este acto societario de cesión de participaciones sociales en calidad de Cedentes: **MILTON MARCELO JARAMILLO DOMINGUEZ** soltero y **JAIME ORDOÑEZ SOLANO** viudo, ecuatorianos, domiciliados en el cantón Santa Isabel, por sus propios derechos y los que representan en **TRANSPORTES JARAMILLO ORDOÑEZ** Cía. Ltda.; y en calidad de Cesionarios: **HERNAN PATRICIO SINCHI GOMEZ**, soltero; **CARLOS EDUARDO GUARTAN URGILEZ**, casado; **ZOILA LUZ**

NOTARIO TERCERO
AZOGUES - ECUADOR

Dr. Washington B. Sánchez Calero
Notario Tercero del Cantón Azogues
REPUBLICA DEL ECUADOR

1 GOMEZ PEREZ, casada, HECTOR ROMAN GORDILLO SANCHEZ,
2 soltero; JOSE LUIS SINCHI PEREZ, soltero, ecuatorianos, con domicilio en la
3 ciudad de Cuenca, respectivamente. **SEGUNDO: Antecedentes.-** Uno: Por escritura
4 Pública que autorizó el Notario Tercero de la ciudad de Azogues, Doctor Washington
5 Sánchez Calero, el veinte y ocho de Octubre del dos mil once, e inscrita en el Registro
6 Mercantil del cantón Santa Isabel, con el número cuarenta y cinco, el diez y nueve de
7 Diciembre del dos mil once, se constituyó **TRANSPORTES JARAMILLO**
8 **ORDOÑEZ Cía. Ltda.**, con domicilio en el Cantón Santa Isabel, Provincia del Azuay.
9 **Dos:** La JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS, de fecha veinte y siete de
10 Febrero del dos mil doce, **AUTORIZO LA VENTA DE PARTICIPACIONES, TAL**
11 **Y CUAL COMO SE EXPRESA EN LA MISMA**, cuya copia se adhiere como
12 habilitante. **TERCERO: CESION DE PARTICIPACIONES.-** En esa virtud de
13 acuerdo a lo especificado, declaramos que se procede a la cesión de participaciones en la
14 siguiente forma: Señor MILTON MARCELO JARAMILLO DOMINGUEZ EN EL
15 NUMERO DE DOSCIENTAS DE ACUERDO A LO SIGUIENTE: A SINCHI
16 GOMEZ HERNAN PATRICIO CIENTO OCHENTA PARTICIPACIONES. A
17 GOMEZ PEREZ ZOILA LUZ VEINTE PARTICIPACIONES. Del Señor JAIME
18 ORDOÑEZ SOLANO EN EL NUMERO DE DOSCIENTAS: A CARLOS
19 EDUARDO GUARTAN URGILEZ OCHENTA PARTICIPACIONES. A
20 HECTOR ROMAN GORDILLO SANCHEZ SESENTA PARTICIPACIONES. A
21 JOSE LUIS SINCHI PEREZ SESENTA PARTICIPACIONES. **CUARTO:**
22 **CUANTÍA.-** La cuantía la fijo en CUATROCIENTOS DOLARES. **QUINTA-**
23 **ANOTACIONES.-** Para los fines de Ley se deberá anotar la cesión de participaciones en
24 el libro correspondiente en la matriz de la Escritura de Constitución. Agregue, las de estilo,
25 para la validez del presente acto societario. Atentamente.- f) Doctor Leonardo Durán
26 Landivar, Matrícula 03-1995-5 Foro de Abogados – mil cuatrocientos cuarenta y uno.
27 Hasta aquí la minuta que los comparecientes la reconocen como suya y la dejan elevada a
28 escritura pública para los fines legales consiguientes **DOCUMENTO HABILITANTE...**

Tulco (3)

1 Hasta aquí el documento habilitante. Cédulas de ley presentadas. Leído este
2 instrumento íntegramente a los comparecientes, por mí el Notario, se ratifican en su
3 contenido y firman conmigo todo en unidad de acto: Doy fe.- f) Milton Jaramillo.-
4 CU: 110367592-0.- f) J Ordoñez.- CU: 010087468-4.- f) Hernán Patricio S G.- CU:
5 010344427-9.- f) Zoila Luz Gómez P.- CU: 010158760-8.- f) Carlos E Guartán.-
6 CU: 010220317-1.- f) Héctor Gordillo.- CU: 010496019-0.- f) J Luis Sinchi.- CU:
7 010486518-3.- EL NOTARIO: f) DR. WASHINGTON B. SANCHEZ C.

Dr. Washington Sánchez C.
NOTARIO TERCERO
AZOGUES - ECUADOR

8
9 Presente fui a su otorgamiento. En fe de ello confiero esta copia que es la
10 PRIMERA., sellada, signada y firmada en el mismo día de su celebración.-



REPUBLICA DEL ECUADOR
FEDERACIÓN ECUATORIANA DE NOTARIOS

Dr. Washington B. Sánchez Calero
NOTARIO TERCERO DE AZOGUES

17
18 DOY FE: Que he marginado con esta fecha en la escritura matriz de fecha 28
19 de octubre del 2011, la transferencia de las participaciones constantes en la
20 presente escritura de la compañía TRASPORTES JARAMILLO ORDOÑEZ
21 CIA. LTDA.

22
23 Azogues, 29 de Febrero del 2012.



Dr. Washington Sánchez Calero
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN AZOGUES

Dr. Washington B. Sánchez Calero
Notario Tercero del Cantón Azogues
REPUBLICA DEL ECUADOR



INSCRITO EN EL REGISTRO Mercantil

CON EL N° 17-

SANTA ISABEL 01 DE Nov 20 DEL 2017

REGISTRADORA (1)



Macías
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
CANTON SANTA ISABEL

ca

TRANSPORTES JARAMILLO ORDOÑEZ Cía. Ltda.

Santa Isabel-ecuador
Telf. N.- 2-243-397

ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE TRANSPORTES JARAMILLO ORDOÑEZ Cía. Ltda. , del 27 de Febrero del 2012

EN EL CANTON SANTA ISABEL, PROVINCIA DEL AZUAY, HOY VEINTE Y SIETE DE FEBRERO DEL DOS MIL DOCE, EN EL DOMICILIO DE TRANSPORTES JARAMILLO ORDOÑEZ Cía. Ltda., UBICADO EN LA CALLE JOSE PERALTA, DIAGONAL AL MERCADO CENTRAL, SIENDO LAS NUEVE HORAS, SE REUNEN LOS SIGUIENTES SOCIOS:

MILTON MARCELO JARAMILLO DOMINGUEZ y JAIME ORDOÑEZ SOLANO, cada uno propietarios de doscientas participaciones.

AL ESTAR PRESENTES TODOS LOS ASOCIADOS Y POR LO TANTO REPRESENTAN EL CIEN POR CIEN DEL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE COMPAÑÍA, RESUELVEN POR UNANIMIDAD CONSTITUIRSE EN JUNTA UNIVERSAL, para conocer y resolver el siguiente orden del día:

- 1.- Constatación del quórum reglamentario;
- 2.- Autorización de cesión de participaciones.

PRESIDE LA SESION SU TITULAR LA Abg. DORIS MIRANDA CASTRO, ACTUA EN LA SECRETARIA, LA GERENTE Abg. DIANA CAYAMCELA MOROCHO.

LA TITULAR DE LA REUNION DECLARA LA VALIDEZ DE LA ASAMBLEA E INSTALA LA JUNTA Y POR SECRETARIA ORDENA SE PROCEDA AL DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA, EL MISMO QUE ES APROBADO POR UNANIMIDAD.

EN CUANTO AL PUNTO UNO, QUEDA VERIFICADO CON LA PRESENCIA DE TODOS LOS SOCIOS.

EN REFERENCIA AL PUNTO DOS, MILTON MARCELO JARAMILLO DOMINGUEZ y JAIME ORDOÑEZ SOLANO, DEJANDO CONSTANCIA DE SU AGRADECIMIENTO A TODA LA ENTIDAD, SOLICITA SE LES CONCEDA LA AUTORIZACION PARA QUE SE PROCEDA A LA CESION DE SUS PARTICIPACIONES A FAVOR DE VARIAS PERSONAS CUYO DETALLE SE LO HARA MAS ADELANTE.

LA SALA POR UNANIMIDAD DE VOLUNTADES RESUELVE CONFERIR LA RESPECTIVA AUTORIZACION PARA QUE SE REALICE LA TRANSACCION ARRIBA INDICADA Y EN LOS TERMINOS QUE SE REDACTA, POR LO TANTO SE FACULTA LA VENTA DE LAS PARTICIPACIONES DEL SR. MILTON MARCELO JARAMILLO DOMINGUEZ EN EL NUMERO DE DOSCIENTAS DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

Dr. Washington Sánchez Calero
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN AZOGUES

Dr. Washington Sánchez Calero
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN AZOGUES

A SINCHI GOMEZ HERNAN PATRICIO CIENTO OCHENTA PARTICIPACIONES.

A GOMEZ PEREZ ZOILA LUZ VEINTE PARTICIPACIONES.

DE JAIME ORDOÑEZ SOLANO EN EL NUMERO DE DOSCIENTAS, TAL COMO SE DESARROLLA:

A CARLOS EDUARDO GUARTAN URGILEZ OCHENTA PARTICIPACIONES.

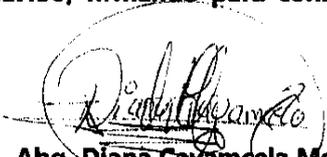
A HECTOR ROMAN GORDILLO SANCHEZ SESENTA PARTICIPACIONES.

A JOSE LUIS SINCHI PEREZ SESENTA PARTICIPACIONES.

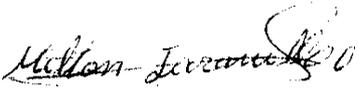
NO HABIENDO OTRO TEMA QUE TRATAR, SE DECLARA UN RECESO PARA LA ELABORACION DEL ACTA.

SE REINSTALA LAS SESION CON TODOS LOS CONCURRENTES, SE DA LECTURA AL ACTA, LA MISMA QUE ES APROBADA Y RATIFICADA POR UNANIMIDAD EN TODAS SUS PARTES, TERMINANDO ASI LA PRESENTE JUNTA, SIENDO LAS 11H30, firmando para constancia Presidenta y Gerente-Secretaria todos los socios.


Abg. Doris Elizabeth Miranda Castro
PRESIDENTA


Abg. Diana Cayamcela Morocho
GERENTE-SECRETARIA

LOS SOCIOS:

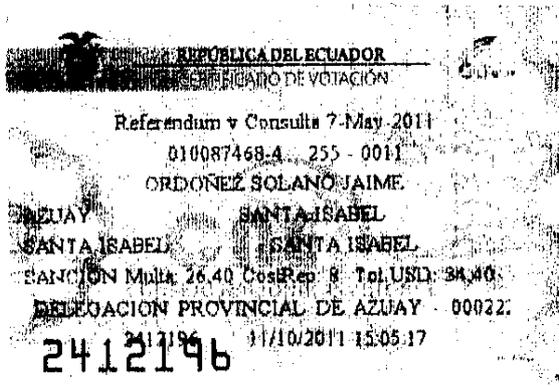
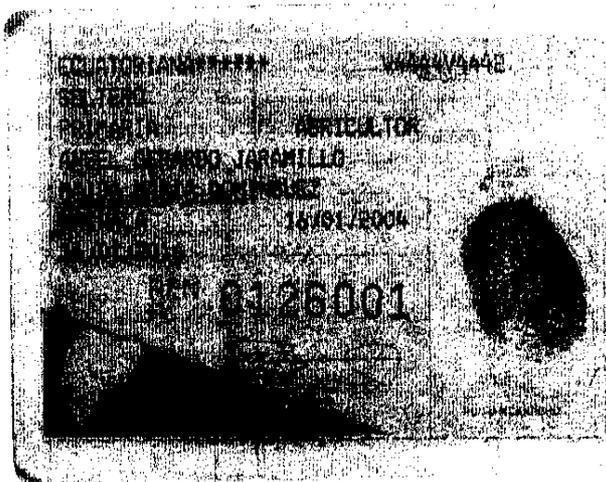
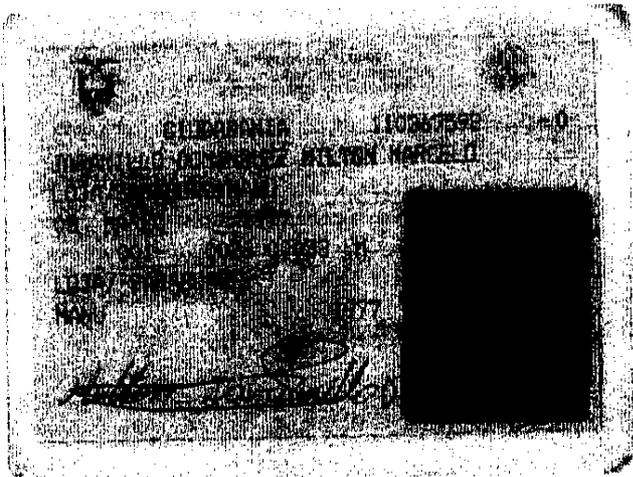

MILTON MARCELO JARAMILLO DOMINGUEZ ✓


JAIME ORDOÑEZ SOLANO. ✓

Dr. Washington Sánchez Calero
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN AZOGUES

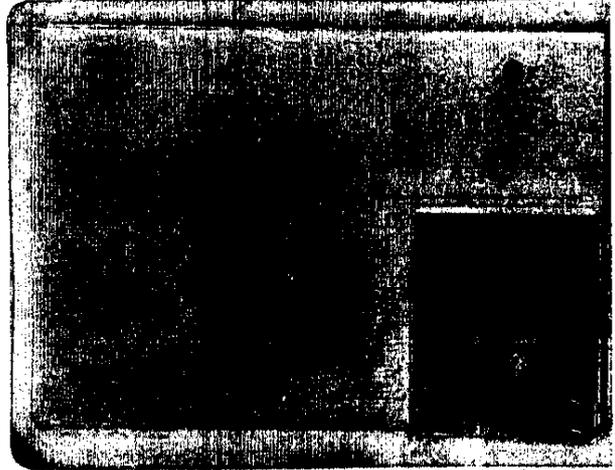
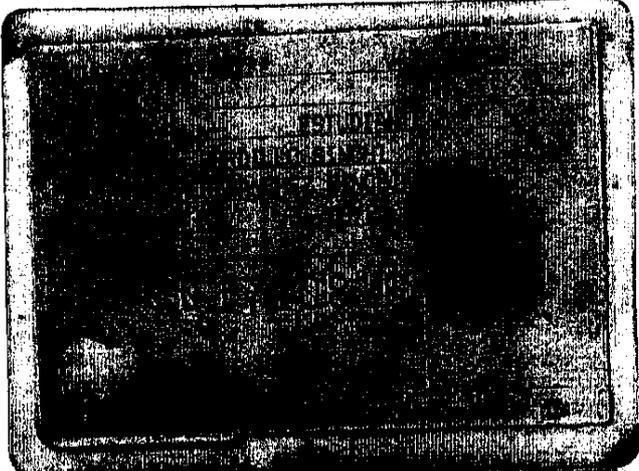
Dr. Washington Sánchez Calero
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN AZOGUES





ECUATORIANA ***** V3848V2282
 CASADO MARIA ROBARIO Y TENEZACA S.
 ESTADISTICO JORNALERO
 VIVIENDA LAS SIRTAN UNITAS
 DE JESUS DE JUANES
 07/03/2004
 0780910

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 010220317-1
 GUARUAN
 AZUAY



INSTRUCCION BASICA
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 FECHAS Y LUGAR DE NACIMIENTO
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
 FECHA DE EXPIRACIÓN

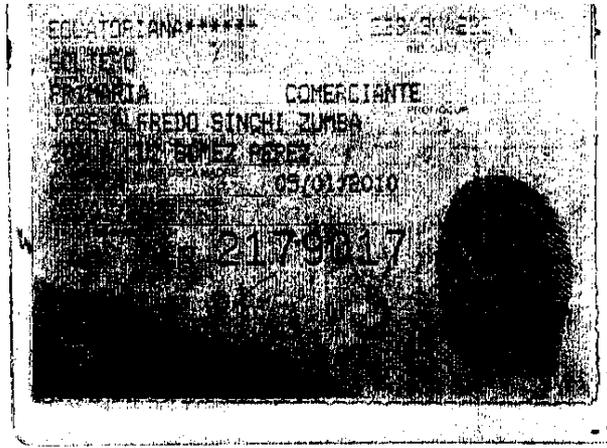
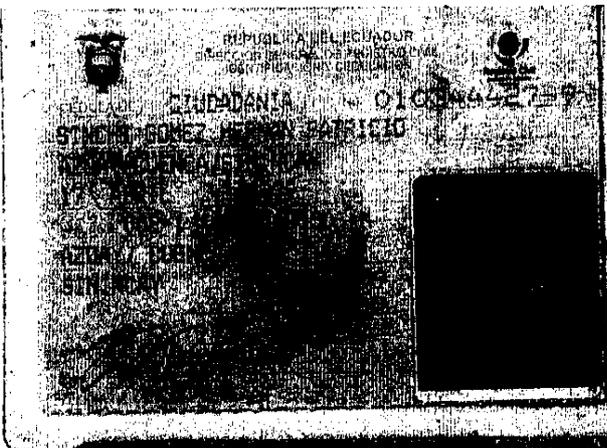
REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 010220317-1
 GUARUAN
 AZUAY

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 010220317-1
 GUARUAN
 AZUAY

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011
 AZUAY
 CANTON
 PARROQUIA
 0104960190
 CEDULA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011
 AZUAY
 CANTON
 PARROQUIA
 0102203171
 CEDULA

Handwritten mark or signature.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CNE CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

244-0010 0103444279
 NÚMERO CÉDULA

SINCHI GÓMEZ HERNÁN PATRICIO

AZUAY CUENCA
 PROVINCIA CANTÓN
 SINIGAY PARROQUIA ZONA

[Signature]
 P. PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CNE CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

044-0004 0101887808
 NÚMERO CÉDULA

GÓMEZ PÉREZ ZOILA LUZ

AZUAY CUENCA
 PROVINCIA CANTÓN
 PARROQUIA ZONA

[Signature]
 P. PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA





**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

MEMORANDO No. SC.UJ.C.12.212

PARA: Santiago Jaramillo Malo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

DE: María Antonia Regalado Peñaherrera
ESPECIALISTA JURÍDICO

ASUNTO: OPINION FAVORABLE EN TRANSFERENCIA DE
PARTICIPACIONES.

FECHA: CUENCA, 15 de marzo de 2012

Para la revisión y análisis jurídico pertinente, se me asignó una escritura pública otorgada ante el señor Notario Tercero del cantón Azogues el 29 de febrero de 2012, la que contiene una transferencia de participaciones en la Compañía " **TRANSPORTES JARAMILLO ORDOÑEZ CIA. LTDA.** ", efectuada por MILTON MARCELO JARAMILLO DOMINGUEZ y JAIME ORDOÑEZ SOLANO a favor de HERNAN PATRICIO SINCHI GOMEZ y otros, respecto de la cual emito el siguiente informe :

La referida transferencia de participaciones, cumple con los requerimientos societarios vigentes.

La Unidad de Registro de Sociedades deberá tener presente el contenido del Art. 1º del " Reglamento sobre el procedimiento de Registro de cambios de nóminas de socios, accionistas, administradores, representantes legales y apoderados de las Compañías sujetas al control de la Superintendencia de Compañías ".

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Muy Atentamente,

María A. Regalado
Dra. María Antonia Regalado P.,
ESPECIALISTA JURÍDICO

TRAMITE : 1.901



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

INTENDENCIA DE CUENCA

TRAMITE No. 1.901

**UNIDAD JURIDICA
Informe No SC.UJ.C.12.100
Cuenca, 14 de Diciembre de 2011**

**Doctor
Leonardo Durán Landívar,
Abogado de la Compañía " TRANSPORTES JARAMILLO ORDOÑEZ
CIA. LTDA. "
Ciudad.-**

De mi consideración :

Con relación a la escritura pública de transferencia de participaciones en la compañía " TRANSPORTES JARAMILLO ORDOÑEZ CIA. LTDA. ", otorgada ante el señor Notario Tercero del cantón Azogues el 29 de Febrero de 2012 , efectuada por MILTON MARCELO JARAMILLO DOMINGUEZ Y JAIME ORDOÑEZ SOLANO a favor de HERNAN PATRICIO SINCHI GOMEZ y otros, informo lo siguiente :

Requerimos su presencia en este Despacho para solucionar inconvenientes surgidos en dicho trámite. .

Atentamente,

**Dra. María Antonia Regalado P.,
ESPECIALISTA JURÍDICO 4.**

TRANSPORTES JARAMILLO ORDOÑEZ Cía. Ltda.

EXPEDIENTE N. 143832

Cuenca, 09 de Marzo del 2012.

Sr. Dr.
Santiago Jaramillo Malo
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DEL AUSTRO.
En su despacho.

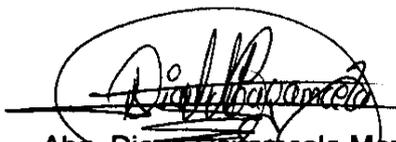
De mi consideración:

TRANSPORTES JARAMILLO ORDOÑEZ Cía. Ltda., comunica que el 09 de Marzo del 2012, ha registrado la siguiente cesión en el libro de participaciones:

	CEDENTE	CESIONARIO
Nombres:	Milton Marcelo	Hernán Patricio
Apellidos:	Jaramillo Domínguez	Sinchi Gómez
C.I. o RUC:	110367592-0	010344427-9
Nacionalidad:	Ecuatoriano	Ecuatoriano
No. De participaciones:	180	180
Valor de cada participación:	UN DOLAR	UN DÓLAR
Tipo de inversión:	NACIONAL	

Particular que informo para los fines de Ley, dando cumplimiento así a lo que ordenan los Arts. 21 y 189 de la Ley de Compañías.

Atentamente,



Abg. Diana Cayancela Morocho

GERENTE DE TRANSPORTES JARAMILLO ORDOÑEZ Cía. Ltda.

TRANSPORTES JARAMILLO ORDOÑEZ Cía. Ltda.

EXPEDIENTE N. 143832

Cuenca, 09 de Marzo del 2012.

Sr. Dr.

Santiago Jaramillo Malo
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DEL AUSTRO.
En su despacho.

De mi consideración:

TRANSPORTES JARAMILLO ORDOÑEZ Cía. Ltda., comunica que el 09 de Marzo del 2012, ha registrado la siguiente cesión en el libro de participaciones:

	CEDENTE	CESIONARIO
Nombres:	Milton Marcelo	Zolla Luz
Apellidos:	Jaramillo Domínguez	Gómez Pérez
C.I. o RUC:	1103675920	010158760-8
Nacionalidad:	Ecuatoriano	Ecuatoriano
No. De acciones:	20	20
Valor de cada acción:	UN DOLAR	UN DÓLAR
Tipo de inversión:	NACIONAL	

Particular que informo para los fines de Ley, dando cumplimiento así a lo que ordenan los Arts. 21 y 189 de la Ley de Compañías.

Atentamente,



Abg. Diana Cayamcela Morocho

GERENTE DE TRANSPORTES JARAMILLO ORDOÑEZ Cía. Ltda.

TRANSPORTES JARAMILLO ORDOÑEZ Cía. Ltda.

EXPEDIENTE N. 143832

Cuenca, 09 de Marzo del 2012.

Sr. Dr.

Santiago Jaramillo Malo

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DEL AUSTRO.

En su despacho.

De mi consideración:

TRANSPORTES JARAMILLO ORDOÑEZ Cía. Ltda., comunica que el 09 de Marzo del 2012, ha registrado la siguiente cesión en el libro de participaciones:

	CEDENTE	CESIONARIO
Nombres:	Jalme	Carlos Eduardo
Apellidos:	Ordóñez Solano	Guartán Urgilez
C.I. o RUC:	010087468-4	010220317-1
Nacionalidad:	Ecuatoriano	Ecuatoriano
No. De participaciones:	80	80
Valor de cada participación:	UN DOLAR	UN DÓLAR
Tipo de inversión:	NACIONAL	

Particular que informo para los fines de Ley, dando cumplimiento así a lo que ordenan los Arts. 21 y 189 de la Ley de Compañías.

Atentamente,



Abg. Diana Cayamcela Morocho

GERENTE DE TRANSPORTES JARAMILLO ORDOÑEZ Cía. Ltda.

TRANSPORTES JARAMILLO ORDOÑEZ Cía. Ltda.

EXPEDIENTE N. 143832

Cuenca, 09 de Marzo del 2012.

Sr. Dr.

Santiago Jaramillo Malo

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DEL AUSTRO.

En su despacho.

De mi consideración:

TRANSPORTES JARAMILLO ORDOÑEZ Cía. Ltda., comunica que el 09 de Marzo del 2012, ha registrado la siguiente cesión en el libro de participaciones:

	CEDENTE	CESIONARIO
Nombres:	Jaime	Héctor Román
Apellidos:	Ordóñez Solano	Gordillo Sánchez
C.I. o RUC:	010087468-4	010496019-0
Nacionalidad:	Ecuatoriano	Ecuatoriano
No. De participaciones:	60	60
Valor de cada participación:	UN DOLAR	UN DÓLAR
Tipo de inversión:	NACIONAL	

Particular que informo para los fines de Ley, dando cumplimiento así a lo que ordenan los Arts. 21 y 189 de la Ley de Compañías.

Atentamente,


Abg. Diana Cayamcela Morocho

GERENTE DE TRANSPORTES JARAMILLO ORDOÑEZ Cía. Ltda.

Dña. Ma A. Roguelo 12/03/2012
212

TRANSPORTES JARAMILLO ORDOÑEZ Cía. Ltda.

EXPEDIENTE N. 143832

Cuenca, 09 de Marzo del 2012.

Sr. Dr.
Santiago Jaramillo Malo
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DEL AUSTRO.
En su despacho.

De mi consideración:

TRANSPORTES JARAMILLO ORDOÑEZ Cía. Ltda., comunica que el 09 de Marzo del 2012, ha registrado la siguiente cesión en el libro de participaciones:

	CEDENTE	CESIONARIO
Nombres:	Jaime	José Luis
Apellidos:	Ordóñez Solano	Sinchi Pérez
C.I. o RUC:	010087468-4	010486518-3
Nacionalidad:	Ecuatoriano	Ecuatoriano
No. De participaciones:	60	60
Valor de cada participación:	UN DOLAR	UN DÓLAR
Tipo de inversión:	NACIONAL	

Particular que informo para los fines de Ley, dando cumplimiento así a lo que ordenan los Arts. 21 y 189 de la Ley de Compañías.

Atentamente,



Abg. Diana Cayamcela Morocho
GERENTE DE TRANSPORTES JARAMILLO ORDOÑEZ Cía. Ltda.